

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2022-8631 *Resolución de Alcaldía de avocación de competencias.*

Por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, D. Pedro Pérez Ferradas, se ha dictado Resolución nº 631 de fecha 9 de noviembre de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que con fecha 18 de junio de 2019, mediante Resolución nº 398, esta Alcaldía delegó en la concejal DÑA M^a EMILIA PÉREZ PRIETO, las atribuciones conferidas a la Alcaldía en materia de Servicios Sociales, Hacienda y Contratación, ejerciendo este cargo con dedicación exclusiva.

Visto que desde el pasado 31 de octubre de 2022 se encuentra disfrutando del permiso por nacimiento y cuidado de menor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 116 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2868/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar la competencia asumida por DÑA M^a EMILIA PÉREZ PRIETO, como concejal de Servicios Sociales, Hacienda y Contratación, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de esta Alcaldía nº 398 de delegación de competencias de fecha 18 de junio de 2019, mientras dure el periodo obligatorio de disfrute del permiso por nacimiento y cuidado de menor que finalizará en el 8 de enero de 2023.

SEGUNDO. Asumir la competencia relativa a las atribuciones de Servicios Sociales, Hacienda y Contratación anteriormente delegadas mientras dure el permiso por nacimiento y cuidado de menor en su periodo obligatorio hasta el 8 de enero de 2023.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de que surta efectos retroactivos desde el día 31/10/2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO. Notificar la presente Resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Marina de Cudeyo, 9 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Pedro Pérez Ferradas.

2022/8631

CVE-2022-8631